

CAPITULO III

LA POLITICA DESARROLLADA POR EL GOBIERNO ACTUAL

Durante la última campaña electoral el Frente Amplio, sector político que finalmente ganó las elecciones nacionales en el año 2004, liderado por el Dr. Tabaré Vázquez actual Presidente de la República, proclamó el respeto a la Ley de Caducidad que fuera votada por el parlamento nacional en el año 1985, y ratificada por el cuerpo electoral en el año 1989.

Al asumir la Presidencia el 1º de marzo del año 2005, en el primer acto público, manifestó su decisión de violar las normas legales mencionadas, excluyendo por sí y ante sí, dos casos comprendidos en la ley que se había comprometido a respetar, lo que serían el preámbulo de muchos más. Tabaré Vázquez, quien había construido su base de poder en la izquierda, instalado en el gobierno entendió oportuno y necesario, complacer a estos sectores con la persecución de los militares y policías que actuaron contra la subversión en la década de los 70. Generó una enorme expectativa mediática, que resultó en un fracaso ya que no alcanzó las metas propuestas.

Todo el aparato del Estado se volcó en esa dirección y el éxito no se hizo esperar, concentró así el espectro de la izquierda, de tal manera que en las últimas elecciones la oposición perdió representación parlamentaria y la coalición obtuvo la mayoría absoluta en ambas cámaras legislativas. Avasalló a las Fuerzas Armadas y al Poder Judicial, con una interpretación ilegal del Art. 4º de la Ley de Caducidad, la que en su Artículo 1º expresa la voluntad de renuncia a la pretensión punitiva del Estado, y había contribuido a alcanzar la paz y la reconciliación nacional por más de una década. Pese a proclamar que “dentro de la ley todo, fuera de la ley nada”, se volvió a polarizar la opinión de la ciudadanía, se revivió el descrédito de las FFAA, y se instaló el escarnio público contra los integrantes de la institución militar.

Con el objeto de satisfacer plenamente a la izquierda más extrema, en las demandas de cambio de modelo de país, se contentó con cooptar a los organismos de derechos humanos a quienes dio beneficios económicos, ordenó las excavaciones en unidades militares y habilitó la prisión de militares, aún a costa de imputar pruebas absolutamente inconsistentes, sin diferenciación ni confirmación de responsabilidades, ni consideración de jerarquías, etc.

El resultado final es que el gobierno terminó violando los derechos de los funcionarios policiales y militares. Generando de esta forma, una verdadera construcción político-jurídica que pese a los argumentos de peso que puedan existir en sentido opuesto, está orientada a lograr que en algunos casos existan juicios y condenas, y en otros extradiciones.

El Fiscal Dr. Möller, en su dictamen en el caso Gelman, expreso: **“La nueva postura del (Poder) Ejecutivo resulta inidónea, porque recae sobre algo que no tiene existencia jurídica”**, lo que fuera compartido por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º. Turno.

Se han desconocido principios básicos del ordenamiento legal vigente y del que rigió para la época en que ocurrieron los hechos que se pretende castigar. “No es un problema político tolerar una violación continuada, flagrante y ostentosa de la Constitución. ...El Poder Ejecutivo ante la tolerancia general, ha dado en regular por decreto lo derechos de las personas”. Manifestó el Dr. Gonzalo Aguirre, en el semanario Búsqueda del 10 de agosto de 2006, pág. 10, al ser consultado sobre que decisiones del actual gobierno le parecen inconstitucionales o no arregladas a derecho.

Por medio de una interpretación ilegal, en el caso de la Ley de Caducidad, se pretende aplicar normas que no estaban vigentes cuando se desarrollaron las acciones, como los Convenios y Tratados que Uruguay aprobó después de 1985. Se tergiversó la voluntad del legislador y el espíritu de la ley que renunció al ejercicio de la capacidad punitiva del Estado, con las consecuencias que ello trae aparejado para el normal ejercicio de la legalidad.

Pero además, dentro del esquema de poder actual, hay grupos que pretenden la transformación de las Fuerzas Armadas tal y como las conocemos, llevándolas a su mínima expresión o incluso su reemplazo; y otros buscan la “purga” de las mismas, en una suerte de partición horizontal entre buenos y malos. Minimizándose el hecho por el cual, de la mano de las modificaciones institucionales, también va el cambio de modelo de país.